



R- DNAT-2023-1845

Salta, 14 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.249/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Celeste Rivadero - DNI: 41.555.956 - LU: 421.748, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Agronomía - plan 2017 - Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra Certificados de asignaturas aprobadas emitida por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 43, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 60/60vta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equivalencia de acuerdo al esquema elevado.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 61, toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Celeste Rivadero - DNI: 41.555.956 - LU: 421.748, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera: Agronomía Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires fs. 3		INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Equivalencia parcial		
Química	por	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA. La estudiante debe rendir y aprobar los

R- DNAT-2023-1845

Salta, 14 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.249/2023

		siguientes temas faltantes para lograr la equivalencia total de la asignatura: Unidad 11: Equilibrio Heterogéneo. Unidad 12. Compuestos de coordinación. Vigencia hasta el 26/12/2025
Matemática	por	MATEMÁTICA I. La estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes para lograr la equivalencia total de la asignatura: Ecuaciones trigonométricas. Identidad fundamental de la trigonometría. Teorema del seno. Teorema del coseno. Enunciado y aplicaciones. Secciones cónicas. Circunferencia. Definición. Ecuación de una circunferencia. Elementos característicos. Graficas elipse. Definición. Ecuación de una elipse. Elementos característicos. Hipérbola. Definición. Ecuación de una hipérbola. Elementos característicos. Graficas. Aplicaciones. Vigencia hasta el 26/12/2025
Equivalencia Total		
Botánica Morfológica – nota: 7 (siete)	por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 7 (siete)
Botánica Sistemática -nota: 6 (seis)	por	BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA – nota: 6 (seis)

ARTÍCULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 34, la estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Física	Por no contar aprobada la asignatura Matemática II.
2	Matemática II	Por no contar aprobada la asignatura Matemática I.

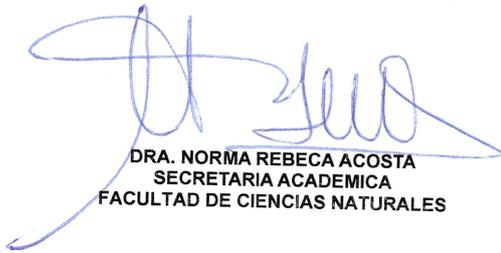


R- DNAT-2023-1845

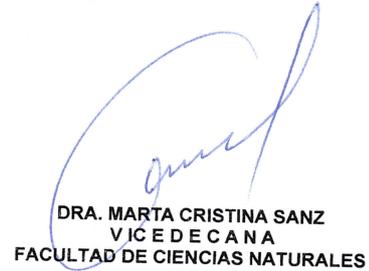
Salta, 14 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.249/2023

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES